

Asunto: Adecuaciones la Política de Puntos de Venta Móviles.

Fecha: 3/04/08
Circular: 26/08

Red de Distribuidores Ford.

**Atn: Gerentes Generales.
Gerente Administrativo
Gerente de Autofinanciamiento.**

Les informamos las adecuaciones que han sido autorizadas para los Puntos de venta Móviles, esto con la finalidad de facilitar su adquisición.

Los puntos de venta móviles nos ofrecen la oportunidad de acercarnos a nuestros clientes antes que la competencia garantizando efectividad y rentabilidad en el proceso de comercialización.

A continuación detallamos dichos cambios:

Unidades que podrán utilizarse como puntos de venta móvil.

Unidades originalmente autorizadas:

- Econoline.
- Pickup (Ranger, F-150).

Nuevas unidades consideradas para los puntos de venta móviles:

- Transit.
- Ecosport.
- Remolques.

Nota: En ningún caso se autorizará el uso de autos para puntos de venta móviles.

Opciones para adquirir el punto de venta móvil.

El Distribuidor tiene 2 opciones para adquirir la unidad móvil:

1. Recursos Propios.

- a) El Distribuidor podrá adquirir la unidad a través del cualquier sistema de crédito, arrendamiento o de contado.
- b) El Distribuidor podrá adquirir una unidad seminueva a través de cualquier sistema de crédito o de contado.

2. Autofinanciamiento Conauto.

El Distribuidor podrá contratar cualquiera de los planes vigentes de Conauto a 48 meses, excepto planes con anualidades. (Sólo unidades nuevas).

Amortización:

En caso de adquirir la unidad con recursos propios, el Distribuidor tendrá la opción de amortizar el costo de la unidad a partir de 12 meses y hasta 48 meses como plazo máximo, es importante considerar que a menor plazo se incrementarán las mensualidades y por lo tanto, también incrementará el objetivo para ese punto de venta móvil.

Para el caso de unidades seminuevas, el precio que se tomará para la amortización será el de venta de la guía Autométrica del mes correspondiente a la adquisición.

Cabe mencionar que los objetivos para los puntos de venta móviles, se calcularán de igual manera que los puntos de venta fijos.

Es importante tomar en cuenta que mientras mayor sea el importe de apoyo para el punto de venta móvil, mayor será el ajuste de los objetivos.

Conceptos de apoyo económico:

Se tendrá derecho al apoyo económico a partir de la autorización del punto de venta móvil por parte del Comité Ejecutivo de Conauto de acuerdo a lo siguiente:

1. Durante los 3 primeros meses, el apoyo será del 50% sobre el monto de la amortización mensual sin revisar objetivos.
2. A partir del 4 mes, el apoyo será con base al logro de los objetivos mensuales de ventas brutas.
3. El apoyo para el pago de la subasta/enganche/anualidades se hará de manera diferida durante el plazo elegido para la amortización del costo de la unidad móvil.
4. También apoyaremos con el costo mensual del seguro automotriz en caso de existir.

Ejemplo:

Unidad: Ranger JWCSS		Plazo							
Precio Contado		48 meses							
\$ 155,000.00									
		Mes 1		Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
		1ra. Cuota	Pago adicional						
		\$ 3,248.97	\$ 43,252.42	\$ 3,248.97	\$ 3,248.97	\$ 3,248.97	\$ 3,248.97	\$ 3,248.97	\$ 3,248.97
Seg. Aut.				\$ 1,061.00	\$ 1,061.00	\$ 1,061.00	\$ 1,061.00	\$ 1,061.00	\$ 1,061.00
Prorrato del Eng.				\$ 920.26	\$ 920.26	\$ 920.26	\$ 920.26	\$ 920.26	\$ 920.26
Sub-total				\$ 5,230.23	\$ 5,230.23	\$ 5,230.23	\$ 5,230.23	\$ 5,230.23	\$ 5,230.23
Apoyo de Conauto (50%)				\$ 2,615.12	\$ 2,615.12	\$ 2,615.12	\$ 2,615.12	\$ 2,615.12	\$ 2,615.12

Nota: Esta figura es un ejemplo de los 8 primeros meses en un plazo a 48.

Aprovechemos esta gran herramienta que nos permitirá llegar a nuestro mercado antes que la competencia, estamos seguros que será un elemento que nos permita incrementar la venta de contratos.

Mucho éxito!!!

Atentamente,

Lic. José Francisco López Becerra
Gerente de Promoción